



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/51/48
16 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

QUINTA COMISIÓN
Tema 140 a) del programa

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE
LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE
LA PAZ: FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA
PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Propuestas sobre las necesidades presupuestarias de cada operación
de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el
1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998

Nota del Secretario General

1. La información presupuestaria que se consigna en el anexo de esta nota se presenta en atención a la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, en el párrafo 8 de la sección I de la cual la Asamblea pidió al Secretario General que dos veces al año le presentara, para su información, un cuadro en que se resumieran las propuestas sobre las necesidades presupuestarias de cada operación de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de junio, incluidos un desglose de los gastos por principal renglón presupuestario y el total general de las necesidades de recursos.
2. Esa petición guarda relación directa con la decisión adoptada por la Asamblea en la mencionada sección de la resolución por la que se estableció para cada operación de mantenimiento de la paz un ejercicio económico del 1º de julio al 30 de junio y nuevos procedimientos para el examen y la aprobación de los presupuestos de mantenimiento de la paz. La Asamblea decidió también que esos procedimientos se introdujeran lo antes posible y a más tardar el 1º de julio de 1996.
3. La información presupuestaria incluida en la presente nota abarca las necesidades estimadas de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio

de 1998, con exclusión de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) y las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU) y se ha tomado de los informes del Secretario General sobre la financiación de cada una de las misiones.

4. En su resolución 1106 (1997), el Consejo de Seguridad decidió a) prorrogar el mandato de la UNAVEM III hasta el 30 de junio de 1997 y b) dar comienzo al proceso de transición para la conversión en una misión de observadores, con lo que garantizó que hubiera una presencia de las Naciones Unidas en Angola con posterioridad al 30 de junio de 1997. Todavía no se han establecido las necesidades para la liquidación de la UNAVEM y para la misión de observadores que la sucederá.

5. Es posible que también se necesiten recursos para las FPNU, pese a que la Misión ya no se encuentra en actividad, a fin de atender las solicitudes de pago correspondientes a equipo de propiedad de los contingentes, así como el reembolso de las contribuciones en especie para sufragar la capacidad de reacción rápida de las fuerzas, de conformidad con la resolución 50/235 de la Asamblea General.

6. Las estimaciones iniciales de gastos presentadas por el Secretario General para las Fuerzas de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) fueron revisadas (véase A/51/508/Add.3). Las estimaciones revisadas de gastos figuran en el anexo de la presente nota.

7. Las estimaciones iniciales de gastos para la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) también fueron revisadas (véase A/51/519/Add.4). Las estimaciones revisadas figuran en el anexo, pero, es posible que haya nuevas modificaciones a consecuencia de las medidas que pueda adoptar el Consejo de Seguridad.

8. Además, el anexo de la presente nota no incluye las necesidades correspondientes a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. El informe del Secretario General sobre la financiación de la Base en el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 se presentará en breve.

9. En atención a lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se está realizando un análisis sobre el funcionamiento de la Base en el que se tendrá en cuenta el valor total de los bienes que administra y los demás servicios que presta a las Naciones Unidas. Una vez finalizado el análisis, se presentará un informe al respecto a la Asamblea General.

10. De conformidad con la resolución 49/233 A, la información presupuestaria que figura en la presente nota se actualizará en la segunda nota del año, que se publicará en diciembre de 1997.

ANEXO

Estimación de las necesidades presupuestarias de cada operación de mantenimiento de la paz
en el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998

(En miles de dólares EE.UU.)

Gastos por principal renglón presupuestario	UNFICYP	FNUOS	FPNUL	UNAVEM ^a	UNIKOM	MINURSO	FPNU ^b	UNOMIL	UNSMIH	UNOMIG	MONUT	UNTAES	UNMIBH ^c	UNPREDEP ^d	Total
1. Gastos de personal militar	23 608,0	18 437,0	78 385,0		25 463,6	7 470,7		1 971,6	2 618,2	4 844,4	1 571,4	109 218,5	2 013,4	24 138,9	299 740,7
2. Gastos de personal civil	11 386,7	5 586,0	19 711,0		13 788,4	11 853,8		12 822,0	6 712,9	7 852,5	3 749,8	80 051,2	131 347,0	10 718,3	315 579,6
3. Locales y alojamiento	1 319,3	1 293,0	2 884,0		1 047,4	243,6		958,8	566,0	573,7	70,9	13 027,0	5 370,6	2 306,8	29 661,1
4. Reparaciones de la infraestructura	400,0	—	—		60,0	—		—	—	30,0	—	—	100,0	204,0	794,0
5. Operaciones de transporte	2 040,7	3 526,0	9 078,0		2 346,2	829,7		319,2	530,8	1 077,3	455,3	24 898,2	17 481,4	3 853,2	66 436,0
6. Operaciones aéreas	1 060,6	—	1 218,0		3 087,3	5 758,7		1 032,0	321,3	3 196,8	845,0	7 784,2	3 384,3	1 450,5	29 138,7
7. Operaciones navales	—	—	—		—	—		—	16,8	—	—	—	—	—	16,8
8. Comunicaciones	810,0	560,0	1 259,0		862,5	430,6		708,0	122,0	361,0	582,1	3 386,0	4 716,0	1 405,5	15 202,7
9. Equipo de otro tipo	648,0	607,0	1 951,0		456,3	299,6		25,2	10,4	260,2	34,0	2 118,0	1 032,7	388,0	7 830,4
10. Suministros y servicios	6 855,3	1 311,0	3 152,0		1 368,4	397,7		310,8	497,8	528,7	89,9	13 440,8	3 111,1	1 910,3	32 973,8
11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	—	—	—		—	—		—	—	—	—	—	—	—	—
12. Programas de información pública	—	—	—		—	—		—	11,2	41,6	11,3	288,3	271,9	120,5	744,8
13. Programas de capacitación	25,0	—	—		10,0	—		—	—	5,0	—	50,8	212,0	40,0	342,8
14. Programas de remoción de minas	—	—	—		10,0	—		—	—	—	—	20,8	—	—	30,8
15. Asistencia para el desarme y la desmovilización	—	—	—		—	—		—	—	—	—	—	—	—	—
16. Fletes aéreo y de superficie	27,0	160,0	413,0		100,0	24,0		12,0	2 510,0	103,2	3,6	3 000,0	150,0	1 401,6	7 904,4
17. Contribuciones del personal	2 139,8	888,0	4 115,0		2 052,9	1 799,4		1 528,8	612,6	998,4	554,4	9 335,7	8 479,2	1 537,2	34 041,4
Estimación bruta	50 320,4	32 368,0	122 166,0		50 653,0	29 107,8		19 688,4	14 530,0	19 872,8	7 967,7	266 619,5	177 669,6	49 474,8	840 438,0
Prorrateo para la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz	2 103,3	1 353,0	5 106,4		2 117,2	1 216,7		823,0	607,3	830,7	333,0	11 144,4	7 426,4	2 068,0	35 129,4
Prorrateo para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	—	—	—		—	—		—	—	—	—	—	—	—	—
Total	52 423,7	33 721,0	127 272,4		52 770,2	30 324,5		20 511,4	15 137,3	20 703,5	8 300,7	277 763,9	185 096,0	51 542,8	875 567,4

^a Véase el párrafo 4 *supra*.^b Véase el párrafo 5 *supra*.^c Véase el párrafo 7 *supra*.^d Véase el párrafo 6 *supra*.